

HECHOS DE IMPORTANCIA - I Trimestre de 2018

INTRODUCCIÓN

ELECTROPERU S.A., cumpliendo con el régimen de comunicaciones y revelación de hechos de importancia e información reservada, de conformidad con la Ley del Mercado de Valores y en el marco del Buen Gobierno Corporativo y del Sistema de Control Interno, elabora el presente documento, el cual consolida los hechos de importancia y de significativa relevancia ocurridos dentro del Primer Trimestre de 2018, a fin de proteger a los inversionistas y promover mercados eficientes y transparentes.

OBJETIVO

Cumplir con el principio N° 29, Política de información, del Código de Buen Gobierno de ELECTROPERU S.A. y lo estipulado en el Lineamiento de Transparencia en la Gestión de las empresas bajo el ámbito de FONAFE.

BASE LEGAL

- Ley N° 29782, Ley de Fortalecimiento de la Supervisión del Mercado de Valores.
- Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y otras Comunicaciones, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 107-2002-EF/94.10 y modificaciones.
- Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 090-2005-EF/94.10
- Directiva de Gestión FONAFE aprobada mediante Acuerdo de Directorio N°001-2013/006-FONAFE del 13 de junio del 2013 y modificatorias.
- Lineamiento de Transparencia en la Gestión de las empresas bajo el ámbito de FONAFE, aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°076-2017/DE-FONAFE del 09 de noviembre de 2017.

ENERO

1. Con fecha 04 de enero de 2018, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, la siguiente información:

Tipo de Órgano: Gerencia General
Fecha de Acuerdo: 04/01/2018
Observaciones: Renuncia voluntaria

Tipo de Relacionado: DIRECTORIO
Tipo de Movimiento: CAMBIO
DIRECTORIO: MEJIA CORNEJO, JUAN CARLOS
Cargo: DIRECTOR
Fechas Inicial: 16/09/2016
Fecha Final: 04/01/2018

Tipo Relación	Nombre	Porcentaje
DIRECTORIO	GRAHAM YAMAHUCHI, OSCAR MIGUEL	DIRECTOR
DIRECTORIO	HARO ZAVALA, LUIS ALBERTO	PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
DIRECTORIO	MONTOYA STAHL, ANDRES	DIRECTOR
DIRECTORIO	QUIÑONES HULDISCH, JOSE GUILLERMO	DIRECTOR
DIRECTORIO	VERME KNOX, JUAN CARLOS	DIRECTOR
DIRECTORIO	ZEGARRA ROBLES, CESAR JUAN	DIRECTOR

2. Con fecha 09 de enero de 2018, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 090-2005-EF/94.10, la siguiente información:

Periodo: Diciembre -2017

Listado de Acciones Comunes:

Nemónico: ELECPBC1

Valor: EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU – ELECTROPERU S.A. CP

Nro. Total de Acciones: 2 162 645 620

Nro. Votos por Acción: 1

Listado de Accionistas:

Tipo	Documento	Nombre/Denominación	Nro. Acciones	Porcentaje
PJ	RUC 20458605662	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO – FONAFE	309 115 001	14,293373
PJ	RUC 20421413216	FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES	1 853 530 619	85,706627

3. Con fecha 09 de enero de 2018, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, se ha publicado en el diario Oficial El Peruano con fecha 09 de enero de 2018, el Acuerdo de Directorio N°002-2017/021-FONAFE, mediante el cual se ha designado a la Abogada JESSICA AMELIA REATEGUI VÉLIZ, como Directora de ELECTROPERU S.A., la cual será ratificada en Junta General de Accionistas.
4. Con fecha 10 de enero de 2018, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, la siguiente información:

Tipo de Órgano: Junta Universal

Fecha de Acuerdo: 10/01/2018

Observaciones: La presente comunicación tiene relación con el Hecho de Importancia remitido el 09 de enero de 2018.

Tipo de Relacionado: DIRECTORIO

Tipo de Movimiento: CAMBIO

DIRECTORIO: REATEGUI VELIZ, JESSICA AMELIA

Cargo: DIRECTOR

Fechas Inicial: 10/01/2018

Tipo Relación	Nombre	Porcentaje
DIRECTORIO	GRAHAM YAMAHUCHI, OSCAR MIGUEL	DIRECTOR
DIRECTORIO	HARO ZAVALA, LUIS ALBERTO	PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
DIRECTORIO	MONTOYA STAHL, ANDRES	DIRECTOR
DIRECTORIO	QUIÑONES HULDISCH, JOSE GUILLERMO	DIRECTOR
DIRECTORIO	REATEGUI VELIZ, JESSICA AMELIA	DIRECTOR
DIRECTORIO	VERME KNOX, JUAN CARLOS	DIRECTOR
DIRECTORIO	ZEGARRA ROBLES, CESAR JUAN	DIRECTOR

FEBRERO

5. Con fecha 01 de febrero de 2018, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, que debido al paro agrario que acatan agricultores en diversas regiones del país, un grupo de pobladores del distrito de Quichuas y zonas aledañas se movilizaron hacia la presa Tablachaca, propiedad de ELECTROPERU S.A., llegando a ingresar a su campamento donde fueron dañados algunos activos. Al respecto se informó que el proceso de generación continúa normalmente. La administración de la empresa se encuentra en permanente coordinación con las instancias gubernamentales correspondientes para asegurar la integridad de sus trabajadores y mantener la operatividad normal del Complejo Hidroeléctrico Mantaro.

6. Con fecha 08 de febrero de 2018, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 090-2005-EF/94.10, la siguiente información:

Periodo: Enero -2018

Listado de Acciones Comunes:

Nemónico: ELECPBC1

Valor: EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU – ELECTROPERU S.A. CP

Nro. Total de Acciones: 2 162 645 620

Nro. Votos por Acción: 1

Listado de Accionistas:

Tipo	Documento	Nombre/Denominación	Nro. Acciones	Porcentaje
PJ	RUC 20458605662	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO – FONAFE	309 115 001	14,293373
PJ	RUC 20421413216	FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES	1 853 530 619	85,706627

7. Con fecha 15 de febrero de 2018, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, la siguiente información:

Envío de Información Financiera

Tipo de Información: Trimestral Individual

Periodo: 2017 - 4

Órgano que aprueba: Gerencia General

Fecha de Aprobación: 15/02/2018

Comentarios adicionales:

Declaración Jurada de Cumplimiento de NIIF:

La información financiera ha sido preparada y presentada de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes internacionalmente.

Declaración Jurada de Hipótesis de negocio en marcha:

La información financiera ha sido elaborada bajo la hipótesis de negocio en marcha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) vigentes internacionalmente.

Archivos aprobados:

- Análisis y discusión de Gerencia TI:
SMV-ANALISIS-diciembre-2017.doc
- Notas a los Estados Financieros Intermedios TI:
SMV-NOTAS-DIC-2017.doc
- Archivo Estructurado XBRL:
XBRLCD0022.xml

Declaración Jurada de Presentación de Información Consolidada:(Referida al Art. 7 de las Normas sobre Preparación y Presentación de Estados Financieros y Memoria Anual por parte de las Entidades supervisadas por la SMV, aprobado mediante Resolución SMV N° 016-2015-SMV/01)

Que, EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A. NO debe preparar y presentar información financiera consolidada a la SMV, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes internacionalmente; o según corresponda, conforme a las disposiciones bajo el ámbito de supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones – SBS.

Declaración Jurada de Presentación de Información Consolidada de la Matriz Última:

Que, EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A. NO debe presentar información financiera consolidada de la matriz última a la SMV, conforme a lo establecido en el artículo 9 de las Normas sobre Preparación y Presentación de Estados Financieros y Memoria Anual por parte de las Entidades supervisadas por la Superintendencia del Mercado de Valores, aprobadas mediante Resolución SMV N° 016-2015-SMV/01.

Declaración Jurada de Posición en Instrumentos Financieros Derivados: (Referida a la Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01)

Que, EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A. al 31/12/2017 NO cuenta con posiciones en instrumentos financieros derivados

MARZO

8. Con fecha 08 de marzo de 2018, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 090-2005-EF/94.10, la siguiente información:

Periodo: Febrero -2018

Listado de Acciones Comunes:

Nemónico: ELECPBC1

Valor: EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU – ELECTROPERU S.A. CP

Nro. Total de Acciones: 2 162 645 620

Nro. Votos por Acción: 1

Listado de Accionistas:

Tipo	Documento	Nombre/Denominación	Nro. Acciones	Porcentaje
PJ	RUC 20458605662	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO – FONAFE	309 115 001	14,293373
PJ	RUC 20421413216	FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES	1 853 530 619	85,706627

9. Con fecha 14 de marzo de 2018, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, que el Directorio en su sesión N° 005-2018 de fecha 14 de marzo de 2018, ha dado conformidad a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2017, conjuntamente con el Dictamen de la Sociedad Auditora Caipo y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, y acordó convocar a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas con el objeto de tratar la siguiente agenda:
- Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio 2017.
 - Aprobación de la Memoria del Ejercicio 2017.
 - Aplicación de Utilidades del Ejercicio 2017.

La fecha de realización de la indicada Junta será definida por FONAFE quien es accionista y administrador de las acciones de ELECTROPERU S.A.

Asimismo, se adjuntó los siguientes documentos:

- a) Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 junto con el dictamen de los auditores independientes.
 - b) Memoria anual 2017.
 - c) Anexo a la Memoria 2017 – Reporte sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas.
 - d) Anexo a la Memoria 2017 – Reporte de Sostenibilidad Corporativa.
10. Con fecha 19 de marzo de 2018, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, que se mencionó en el diario Gestión, del 19 de marzo de 2018, página 16, a ELECTROPERU S.A. según el siguiente título: "... Electroperú con resultado negativo por contratos con Kallpa Generación y Chaglla". Al respecto se precisó que la utilidad del ejercicio 2017, incluye el resultado de las operaciones propias y del encargo asignado a ELECTROPERU S.A. por los contratos de suministro de energía eléctrica suscritos con empresas generadoras y empresas distribuidoras en el marco de la Licitación "Energía de Centrales Hidroeléctricas" realizada por PROINVERSION en el año 2011. En ese sentido se precisó también que la utilidad neta de ELECTROPERU S.A. antes de incluir el encargo PROINVERSION ascendió a S/ 463.5 millones, los cuales, considerando la pérdida neta de dicho encargo (S/ -138.2 millones), resulta una utilidad neta de ejercicio 2017 de S/ 325.2 millones.
11. Con fecha 23 de marzo de 2018, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, la siguiente información:

Persona Jurídica: EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A.

Tipo de Junta: Junta Universal

Fecha: 23/03/2018

Descripción Hecho de Importancia: Junta de Accionistas Obligatoria Anual

Comentarios: Se informa los acuerdos adoptados en Junta de Accionistas de ELECTROPERU S.A.

Se trataron los siguientes puntos:

- Aprobación de la Gestión Social (EEFF y MEMORIA)
- Política de Dividendos
- Distribución o Aplicación de Utilidades
- Reserva Legal correspondiente al ejercicio económico 2017.

Dejar constancia que no corresponde el establecimiento de la Reserva Legal respecto al ejercicio económico 2017, debido a que al 31 de diciembre de 2017, se mantiene una reserva legal que equivale al 20% del capital social suscrito y pagado.

- Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo.

Tomar conocimiento del Informe Anual de Evaluación del Proceso de Implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo de ELECTROPERU S.A., aprobado por Acuerdo de Directorio OD2 de la Sesión N° 04-2018 de fecha 28 de febrero de 2018.

- Cumplimiento de la Política de Accionistas Minoritarios.

Tomar conocimiento del Informe de Cumplimiento de la Política de Accionistas Minoritarios, aprobado en el Anexo 1 del Acuerdo de Directorio OD1 de la Sesión N° 03-2018.

- Otorgamiento de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten en la Junta.

Facultar al Gerente General de la Empresa y/o a quien ejerza las funciones de dicho cargo, para que suscriba todos los documentos – públicos y/o privados- que fueran necesarios para formalizar los acuerdos que se adopten en la Junta.

=====

DATOS DE COMUNICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN O APLICACIÓN DE UTILIDADES

=====

Detalle de la aplicación de Utilidades:

De la Utilidad Neta del ejercicio 2017 equivalente a S/ 325 228 778,00, se constituye como dividendos el mismo monto (no corresponde establecer la Reserva Legal respecto al ejercicio económico 2017, debido a que al 31 de diciembre de 2017 se mantiene una reserva legal que equivale al 20% del capital social suscrito y pagado). Los dividendos corresponden a las acciones clases A, B y C. Listan en la BVL las acciones clase B, que representan el 10% del capital social.

Detalle de Entrega de Dividendos en Efectivo

Concepto: Utilidades Obtenidas